



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

**CENTÉSIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTO DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las dieciséis horas con treinta minutos del trece de agosto de dos mil diecinueve, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, María Guadalupe Silva Rojas y José Luis Ceballos Daza; así como la Secretaria General de Acuerdos Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En este sentido, se analizó el proyecto de acuerdo plenario de acumulación de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano del **SCM-JDC-1003/2019** al **SCM-JDC-1020/2019** y del **SCM-JDC-1022/2019** al **SCM-JDC-1046/2019**, promovidos contra la omisión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México de emitir convocatoria para la consulta sobre presupuesto participativo, así como para la elección de Comités Ciudadanos y/o Consejos de los Pueblos.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que fueran materia aprobación en esta sesión privada.

Atento a ello, en uso de la palabra el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en los juicios de referencia, sometió a consideración de la Sala el proyecto en el que propuso lo siguiente:

ÚNICO. Se acumulan los expedientes **SCM-JDC-1004/2019** a **SCM-JDC-1020/2019** y **SCM-JDC-1022/2019** a **SCM-JDC-1046/2019**, al diverso **SCM-JDC-1003/2019**, en los términos expuestos en el presente proveído.

Sometido a votación el proyecto de referencia fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotado el asunto que motivó la presente sesión privada, a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

| L

**HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS**

**MAGISTRADO**

**MAGISTRADA**

**JOSÉ LUIS  
CEBALLOS DAZA**

**MARÍA GUADALUPE  
SILVA ROJAS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**LAURA TETETLA ROMÁN**